CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
ASG/pmg/ASG

RESOLUCIÓN Nº: 134/2012
ANT : SU SOLICITUD DEL 06 DE MARZO DEL 2012.
MAT. : AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN EL PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE.

Punta Arenas, 19/03/2012

VISTOS

1. Las facultades que me confieren el Art. 18 del Estatuto Orgánico de la Corporación Nacional Forestal, Art. 19 del Reglamento Orgánico de la Corporación Nacional Forestal y Resolución N° 280, de 09 de junio de 2010, reducida a Escritura Pública con fecha 21 de octubre de 2010 ante Notario Público don Juan Ricardo San Martín Urrejola, anotada en el Repertorio N° 28.425-2010.

CONSIDERANDO

1. La solicitud presentada por el señor **SHIRO KOHSHIMA**, Investigador Principal, mediante solicitud del 06 de marzo de 2012, que en lo central requiere autorización para realizar actividades de Investigación dentro del Parque Nacional Torres del Paine.

RESUELVO

1. **AUTORIZASE** al Señor **SHIRO KOHSHIMA**, Investigador Principal, para realizar actividades de investigación en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, de acuerdo al siguiente detalle de actividades:

LA CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL, CONAF, AUTORIZA A	:	**DR. SHIRO KOHSHIMA**
DOMICILIADO EN (Dirección, ciudad País)	:	Office: Wildlife Research Center of Kyoto University, Kyoto 606-8203, Japan. Personal: Shimogamo Kitazono-cho 51-2, Kyoto 606-0831, Japan.
PASAPORTE O CÉDULA DE IDENTIDAD	:	TG6218481
NOMBRE DEL PROYECTO	:	Studies on the Ecosystem of Tyndal Glacier Estudios en el Ecosistema del Glaciar Tyndall
PATROCINADO POR	:	Wildlife Research Center of Kyoto University, Japan (WRC) in collabolation whith Centro de Estudios Científicos, Valdivia, Chile (CECs)
NOMBRE Y PASAPORTE O CÉDULA DE IDENTIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN.	:	Dr. Takahiro Segawa (National Institute of Polar Research) Mr. Takumi Murakami (Tokyo Institute of Technology) Ms. Alejandra Urra (CECs) Dr. Gino Casassa of CECs Dr. Pedro Labarca of CECs 02 Guías
PARA REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES INDIVIDUALIZADAS EN LA SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN PRESENTADA A ESTA CORPORACIÓN.	:	Se efectuarán trabajos en el área de ablación del Glaciar Tyndall para recolectar muestras en los mismos sitios seleccionados el año 1999 para examinar el cambio de los microorganismos e insectos del glaciar en 12 años.
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	:	Muestras que serán recolectadas: Superficie de hielo en el glaciar incluyendo microorganismos y pequeños insectos: 100- 150 botellas (50-10ml, agua derretida) Insectos de glaciar: 20-50 botellas (fijadas en alcohol 20ml) Métodos de colecta/Collections methods: Recolección de la superficie del hielo y organismos con herramientas de muestreo limpias y esterilizadas.

		FECHA INICIO	LUGAR	FECHA TÉRMINO
EN LAS SIGUIENTES UNIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS, Y EN LA FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO QUE SE INDICAN.	:	16.03.2012	PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE	26.03.2012

2. **CÚMPLANSE** las Normativas Especiales y observaciones que se indican a continuación:

- Considerando el incendio que afectó recientemente al Parque Nacional Torres del Paine, el equipo de investigación deberá informar su programa de terreno al **administrador del Parque Nacional,** con el cual deberán reunirse en **forma obligatoria** previo al inicio del trabajo en terreno.

- **Sobre el manejo que realizarán de los residuos y desechos humanos.**

Toda la basura deberá ser retirada del Parque Nacional Torres del Paine.

a) **De los desechos humanos:**

Sólidos: Todos los residuos sólidos se envasarán en tambores y serán retirados del Parque Nacional Torres del Paine.

b) **Manejo de combustibles y otros:**

En la eventualidad que se requiera efectuar manejo de combustibles o aceites, esto se deberá efectuar en sectores aledaños a zonas de glaciares, donde se establecerá un área de 2m de diámetro para trasvasije de combustible, área que estará cubierta por plástico de 0.5mm de espesor y recubierta por tierra, la cual será removida al final de la campaña. Todos los residuos deberán ser envasados en bidones y regresados a Punta Arenas.

- Se deberán tomar todos los resguardos para no dejar en las áreas de estudio, ningún tipo de desechos, ni materiales que hayan sido utilizados durante las campañas de terreno.

- En el transcurso de la ejecución del estudio, el Jefe del equipo de investigación, deberá efectuar una charla sobre las actividades realizadas y resultados preliminares, al personal del Departamento de Áreas Silvestres Protegidas regional.

- El jefe del proyecto de investigación se compromete a entregar un informe en julio de 2012.

- La no entrega, al cabo de tres años de finalizada la presente investigación de los informes de terreno o separatas de los trabajos publicados, inhabilitará a todos los investigadores de las instituciones que participan en el estudio, para realizar nuevas investigaciones en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado.

- **El Centro de Estudios Científicos de Valdivia se compromete a entregar en el transcurso del año 2012**, informes de los estudios previamente ejecutados en los Parques Nacionales Torres del Paine y Bernardo O'Higgins, **lo cual será un requisito para solicitar nuevas autorizaciones en las Areas Silvestres Protegidas de la Región de Magallanes y Antártica Chilena**.

- CONAF permitirá el acceso libre a la unidad a visitar.

- De acuerdo al compromiso contraído por el investigador en su Solicitud de Investigación, éste declara conocer y se compromete a cumplir las normas del Reglamento sobre Proyectos de Investigación en Áreas Silvestres Protegidas del Estado.

- El investigador desarrollará sus actividades a su propio riesgo y declara expresamente que exime de toda responsabilidad a CONAF por toda contingencia, cualquiera fuere su causa y efectos, que comprometan al investigador o a su equipo de trabajo.

- El investigador se comprometa a obtener los permisos requeridos por la legislación chilena para el desarrollo de sus actividades, **los cuales deberán ser presentados en la administración de la Unidad, previo al inicio de los trabajos de terreno.**

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Marcela Riquelme Contreras
Director Regional (S)

Dirección Regional Magallanes y Antartica Chilena

Distribución:

- Alejandra Silva Garay-Jefa Sección Conservación de la Diversidad Biológica Departamento Areas Silvestres Protegidas Or.XII
- Carla Hernández Bonacich-Ingeniera en Medio Ambiente y RRNN Departamento Areas Silvestres Protegidas Or.XII
- Irene Ramirez Merida-Profesional Sección de Areas Protegidas Op.UEza
- Guillermo Santana Macías-Administrador Parque Nacional Torres del Paine Op.UEza
- Neftali Zambrano Leal-Jefe de Guardaparques Parque Nacional Torres del Paine Op.UEza
- Carlos Barría Díaz-Guardaparque Uso Público Parque Nacional Torres del Paine Op.UEza
- Monica Quinchaman Soto-Encargado Administrativo Parque Nacional Torres del Paine Op.UEza
- Sebastian Avila Torres-Administrativo Parque Nacional Torres del Paine Op.UEza
- Gonzalo Cisternas Lopez-Encargado Uso Publico Parque Nacional Torres del Paine Op.UEza
- DR. SHIRO KOHSHIMA, WILDLIFE RESEARCH CENTER OF KYOTO UNIVERSITY, KYOTO 606-8203, JAPAN. -